

RESOLUCION EXENTA N° 18228

COQUIMBO, 22 AGO 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S. 140/2004 del Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; La Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 06 del 2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Afecta N° 69/2018 sobre Delegación de Facultades de Servicio Salud Coquimbo y Resolución Exenta N° 6874 de fecha 30.04.2021 del Hospital de Coquimbo, y

CONSIDERANDO:

- a) Resolución Exenta N° 11222 de 09.05.2022 que designa a D. Claudia Gallardo Carvajal, para asumir funciones como Enfermera Jefe Subrogante de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital de Coquimbo a contar del 02.05.2022, dicto la siguiente:
- b) Correo electrónico de fecha 18.08.2022 de Subdirectora Gestión del Cuidado que, solicita formalizar a través de Resolución la actualización de la Resolución Exenta N° 11222 de 29.05.2022 a objeto de designar a D. Claudia Gallardo Carvajal, como Enfermera Jefe titular de la Unidad de Hemodiálisis, a contar del 01.08.2022, tras ganar concurso de selección.

RESOLUCION:

1. **DESIGNASE a D. CLAUDIA ANDREA GALLARDO CARVAJAL**, Rut. N° 12.815.630-5, Enfermera, grado 10° EUS, contratada con 44 horas semanales, las funciones de Jefa titular de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital de Coquimbo, a contar del 01.08.2022.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RCC/C/S/dop

Distribución:

Dirección Hospital

Subdirección Gestión Clínica Atención Cerrada

Subdirección Gestión del Cuidado

Subdirección Gestión Clínica Ambulatoria

Subdirección Gestión de Personas

Unidad de Hemodiálisis

Unidad de Panfación y Proyectos.

Unidad de Capacitación

Interesada

Unidad Auditoría Interna

Unidad Gestión de Personas

Unidad Gestión Documental.



DR. CHRISTIAN VARGAS ALDAY
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DE COQUIMBO

TRANSCRITO FIELMENTE

MINISTRO DE FE



Daniel Zeneda Rodríguez

Carlos.jorqueras@redsalud.gov
Teléfonos: Red Pública 512. 336322 / Red
Minsal: 516322
Avenida Videla s/n, Coquimbo

Domingo Olivares

De: Carlos Jorquera Soto <carlos.jorqueras@redsalud.gov.cl>
Enviado el: jueves, 18 de agosto de 2022 11:10 a. m.
Para: Domingo Olivares
CC: nataly.callejas@redsalud.gov.cl
Asunto: RV: Resoluciones Exentas EU Jefe Unidad Hemodiálisis
Datos adjuntos: 011222.PDF

Favor dictar resolución donde se designa como jefe titular de diálisis a EU Claudia Gallardo, esto tras ganar concurso de selección.

Confirmar fecha de inicio.

-----Mensaje original-----

De: Jacquelin Aranda <jacquelin.aranda@redsalud.gov.cl>
Enviado el: jueves, 18 de agosto de 2022 10:38 a. m.
Para: carlos.jorqueras@redsalud.gov.cl
CC: 'Claudia Gallardo' <claudia.gallardoc@redsalud.gov.cl>
Asunto: RV: Resoluciones Exentas EU Jefe Unidad Hemodiálisis

Estimado Carlos:

Solicito actualizar la resolución de jefatura de enfermería de Claudia Gallardo Carvajal, a partir de la fecha de ganado el concurso.

Se adjunta resolución previa.

Saludos cordiales

M. Alejandra Gaete V.
SDGC(S)

-----Mensaje original-----

De: Claudia Gallardo <claudia.gallardoc@redsalud.gov.cl>
Enviado el: jueves, 18 de agosto de 2022 9:49
Para: 'Jacquelin Aranda' <jacquelin.aranda@redsalud.gov.cl>
Asunto: RV: Resoluciones Exentas EU Jefe Unidad Hemodiálisis

Estimada Alejandra:

Reenvío correo en que solicito tu intervención para gestionar mi resolución.

Es de suma urgencia debido a que se debe dar cumplimiento al D45 y a la Auditoria del SS Coquimbo quien espera respuesta con la Actualización de los documentos abajo indicados:

-Manual de Organización de UHD

-Incorporación al PCIAAS

Estos documentos no pueden ser formalizados hasta tener mi resolución.

Adjunto la Resolución que tenía como subrogante.

Quedo atenta a respuesta

Saluda Atte.,

Claudia Gallardo C
EU Jefe Unidad Hemodiálisis

-----Mensaje original-----

CC: 'Karen Ramirez' <karen.ramirez@redsalud.gov.cl>
Asunto: RV: Resoluciones Exentas EU Jefe Unidad Hemodiálisis

Estimada Alejandra:

Reenvío correo en que solicito tu intervención para gestionar mi resolución.

Es de suma urgencia debido a que se debe dar cumplimiento al D45 y a la Auditoria del SS Coquimbo quien espera respuesta con la Actualización de los documentos abajo indicados:

-Manual de Organización de UHD

-Incorporación al PCIAAS

Estos documentos no pueden ser formalizados hasta tener mi resolución.

Adjunto la Resolución que tenía como subrogante.

Quedo atenta a respuesta

Saluda Atte.,

Claudia Gallardo C
EU Jefe Unidad Hemodiálisis

-----Mensaje original-----

De: Claudia Gallardo <claudia.gallardoc@redsalud.gov.cl>

Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 10:42

Para: 'maria.gaete@redsalud.gov.cl' <maria.gaete@redsalud.gov.cl>

CC: 'Karen Ramirez' <karen.ramirez@redsalud.gov.cl>

Asunto: RV: Resoluciones Exentas EU Jefe Unidad Hemodiálisis

Estimada Alejandra:

Junto con saludar, informo que por concurso publico quedé en el cargo de EU Jefe Unidad De hemodiálisis.

Esto fue a fines de Julio. Por lo cual solicito gestionar Nueva resolución.

Adjunto la Resolución que tenía como subrogante.

Saluda Atte.,

Claudia Gallardo Carvajal
EU Jefe Unidad Hemodiálisis
Hospital San pablo Coquimbo

-----Mensaje original-----

De: Karen Ramirez <karen.ramirez@redsalud.gov.cl> Enviado el: martes, 10 de mayo de 2022 10:26

Para: claudia.gallardoc@redsalud.gov.cl

CC: karen.robles@redsalud.gov.cl

Asunto: RV: Resoluciones Exentas

reenvío resolución de jefatura subrogante de enfermería.

-----Mensaje original-----

De: Daniel Zepeda [mailto:daniel.zepeda@redsalud.gov.cl]

Enviado el: martes, 10 de mayo de 2022 8:50

Para: yesenia.avendano@redsalud.gov.cl; camila.alvarado@redsalud.gov.cl;

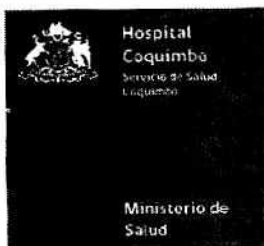
mariaa.marambio@redsalud.gov.cl; lizet.manque@redsalud.gov.cl; elizabeth.varela@redsalud.gov.cl;

karen.ramirez@redsalud.gov.cl; patricia.moya@redsalud.gov.cl

Asunto: Resoluciones Exentas

Estimados

Junto con saludar, envío adjunto Resoluciones Exentas N°: 11222.



RESOLUCION EXENTA N° 11222

COQUIMBO, 09 MAYO 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S. 140/2004 del Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; La Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 06 del 2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Afecta N° 69/2018 sobre Delegación de Facultades de Servicio Salud Coquimbo y Resolución Exenta N° 6874 de fecha 30.04.2021 del Hospital de Coquimbo, y

CONSIDERANDO:


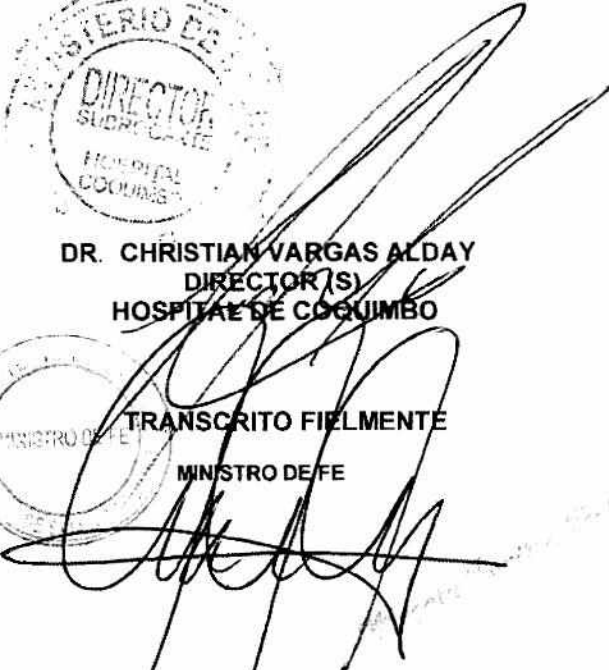

- a) Correo electrónico de fecha 03.05.2022 de Subdirectora Gestión del Cuidado que, solicita dictar Resolución a nombre de D. Claudia Gallardo Carvajal, para asumir funciones como Enfermera Jefe Subrogante de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital de Coquimbo a contar del 02.05.2022, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **DESIGNASE a D. CLAUDIA ANDREA GALLARDO CARVAJAL**, Rut. N° 12.815.630-5, Enfermera, grado 10° EUS, contratada con 44 horas semanales del Hospital de Coquimbo, para cumplir funciones de Jefa Subrogante de la Unidad de Hemodiálisis del Hospital de Coquimbo, a contar del 02.05.2022.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

R/O/C/S/dop
Distribución:
Dirección Hospital
Subdirección Gestión Clínica Atención Cerrada
Subdirección Gestión del Cuidado
Subdirección Gestión Clínica Ambulatoria
Subdirección Gestión de Personas
Unidad de Hemodiálisis
Unidad de Capacitación
Interesada
Unidad Auditoría Interna
Unidad Gestión de Personas
Unidad Gestión Documental.


DR. CHRISTIAN VARGAS ALDAY
DIRECTOR(S)
HOSPITAL DE COQUIMBO

TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE


Carlos.jorquera@edsalva.gob.cl
Teléfonos: Red Pública 512 336322 / Red
Minsal: 516322
Avenida Videla s/n. Coquimbo

HOSPITAL SAN PABLO
COQUIMBO

Domingo Olivares

De: Carlos Jorquera Soto <carlos.jorqueras@redsalud.gov.cl>
Enviado el: miércoles, 4 de mayo de 2022 08:12 a. m.
Para: Domingo Olivares
CC: nataly.callejas@redsalud.gov.cl; joaquin.varela@redsalud.gov.cl;
daniela.rojasm@redsalud.gov.cl; Hugo Borquez
Asunto: RV: SOLICITA DICTAR RESOLUCION DE ENFERMERA JEFE (S) DE UNIDAD DE HEMODIALISIS 02.05.22
Carácter: Confidencial

Don Domingo, buenos días.

Favor dictar resolución por Jefatura (S) de Diálisis.

Atte



CARLOS JORQUERA SOTO
Jefe Unidad de Gestión de Personas
Subdirección de Gestión de Personas
Anexo red minsal:516322
Teléfono Red Pública: 51-2336322
carlos.jorqueras@redsalud.gov.cl



De: Jacquelin Aranda <jacquelin.aranda@redsalud.gov.cl>
Enviado el: martes, 3 de mayo de 2022 06:04 p. m.
Para: 'Carlos Jorquera Soto' <carlos.jorqueras@redsalud.gov.cl>
CC: 'Claudia Gallardo' <claudia.gallardoc@redsalud.gov.cl>; karen.ramirez@redsalud.gov.cl; 'Valeska Oliva Villarroel' <valeska.oliva@redsalud.gov.cl>; rene.coronado@redsalud.gov.cl;
daniela.rojasm@redsalud.gov.cl
Asunto: SOLICITA DICTAR RESOLUCION DE ENFERMERA JEFE (S) DE UNIDAD DE HEMODIALISIS 02.05.22
Carácter: Confidencial

Carlos.,

Junto con saludarlo solicito Dictar Resolución de Enfermera Jefe subrogante de la Unidad de Hemodiálisis a nombre de D. Claudia Andrea Gallardo Carvajal, Enfermera, Grado 10, Rut: 12.815.630-5, a contar del 02.05.22.

Nota: Asume en correlativo de cargo vacante dejado por Marco Acevedo Castillo. Este cargo saldrá llamado a Concurso en Mayo 2022.

Mañana le envié la proposición respectiva.

Atte.,



JACQUELIN ARANDA TAPIA
Subdirectora Gestión del Ciudadano
Anexo Red Minsal: 516214
Teléfono Red Pública: 051 2336214
jacquelin.aranda@redsalud.gov.cl



De: Carlos Jorquera Soto [<mailto:carlos.jorqueras@redsalud.gov.cl>]
Enviado el: martes, 3 de mayo de 2022 14:05
Para: 'Jacquelin Aranda'
Asunto: RV: Datos nueva jefatura U. Diálisis
Importancia: Alta
Carácter: Confidencial

Según distribución.

Saluda atte.

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.